RESOLUCIÓN No. 000578 **FECHA:** 23 ENE 2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-SGR-0034-2025".

La Secretaria General del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Decreto No. 00004 de 09 de enero de 2025, emanado del Despacho de la Señora Gobernadora, por medio del cual se delegan competencias en materia de contratación, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, y lo pertinente en el Decreto 1510 del 2013, compilado por el 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que conforme al Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Cesar adelantó los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para contratar la ***"DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"*** de conformidad con las especificaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASI-SGR-0034-2025 y Documentos Complementarios y Anexos.

Que el presupuesto oficial del proceso de selección se estimó en la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. ($4.794.542.800,00) I.V.A. INCLUIDO** y los demás impuestos de ley a los que hubiera lugar; comprende además todos los gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, bodegaje y en general todos los costos directos e indirectos que se generen en desarrollo del contrato.

Que el proceso se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 250 de 21 de Enero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cesar.

Que el proceso de selección de contratista se adelantó bajo la Modalidad de Selección Abreviada a través del procedimiento de Subasta Inversa, la cual se realizaría de forma Electrónica, conforme las disposiciones contenidas en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015. La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos Nos. 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-SGR-0034-2025, se publicó en la plataforma del SECOP II a través del Portal Único de Contratación, con el fin de que los interesados presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que en el aviso de convocatoria se estableció el lugar físico y/o electrónico para la consulta de la información pertinente al presente proceso de selección.

RESOLUCIÓN No. 000578 **FECHA:** 23 ENE 2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-SGR-0034-2025".

Que mediante la Resolución No. 022966 de 31 de Diciembre de 2025, la Secretaria General del Departamento del Cesar, ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-SGR-0034-2025; la misma fue publicada en el SECOP II en la Página Web www.colombiacompra.gov.co.

Que, durante el periodo del proceso de selección, se atendieron todas las solicitudes y observaciones al Proyecto del Pliego y Pliego de Condiciones Electrónico del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-SGR-0034-2025; a las cuales se les dió respuesta por medio de la plataforma del SECOP II.

Que al cierre del proceso presentaron propuesta las siguientes personas jurídicas en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-SGR-0034-2025:

N°	PROPONENTE
1.	EDUARDO ELIECER PINEDA ARREGOCES Y/O COMERCIALIZADORA PERIJA

Que la oferta presentada fue remitida al Comité Evaluador para las respectivas evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica.

Que, una vez realizada la evaluación de la capacidad jurídica, financiera, organizacional, de experiencia y condiciones técnicas mínimas de la propuesta presentada, de conformidad con el Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-SGR-0034-2025; La Secretaría General procedió a consolidar las evaluaciones, de la siguiente manera:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	EDUARDO ELIECER PINEDA ARREGOCES Y/O COMERCIALIZADORA PERIJA
1. CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
2. CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
4. EXPERIENCIA	CUMPLE
5. CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE

Que la entidad publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II el Informe de Verificación de los Requisitos Habilitantes de la oferta presentada dentro del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-SGR-0034-2025.

RESOLUCIÓN No. 000578 **FECHA:** 23 ENE 2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-SGR-0034-2025".

Que, dentro del término del traslado del Informe de Verificación de los Requisitos Habilitantes, no se presentaron observaciones al mismo, razón por la cual el informe Final de Verificación de los Requisitos Habilitantes de la oferta presentada dentro del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-SGR-0034-2025, quedó de la siguiente manera:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	EDUARDO ELIECER PINEDA ARREGOCES Y/O COMERCIALIZADORA PERIJA
1. CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
2. CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
4. EXPERIENCIA	CUMPLE
5. CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE

Que teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad puede adjudicarle el contrato al oferente ÚNICO si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Que dado lo anterior, el día 20 de enero de 2026, la Entidad procedió abrir el sobre económico de la oferta presentada por **EDUARDO ELIECER PINEDA ARREGOCES Y/O COMERCIALIZADORA PERIJA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.185.422 de Valledupar, con NIT. 77185422 – 9, de conformidad a lo establecido en el cronograma del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-SGR-0034-2025, con el fin de verificar el valor ofrecido por parte del proponente, para su posterior adjudicación o declaratoria desierta, según sea el caso.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-SGR-0034-2025, la evaluación económica, se llevó a cabo de manera electrónica a través de la plataforma del SECOP II.

Que una vez verificada la oferta económica presentada por parte de **EDUARDO ELIECER PINEDA ARREGOCES Y/O COMERCIALIZADORA PERIJA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.185.422 de Valledupar, con NIT. 77185422 – 9, el valor total ofrecido corresponde a la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. ($4.794.542.800,00) I.V.A. INCLUIDO,** valor que es inferior al establecido por la Entidad como valor del presupuesto oficial estimado.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESOLUCIÓN No. 000578 **FECHA:** 23 ENE 2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-SGR-0034-2025".

RESUELVE:

ARTICULO 1º. *ADJUDICACION.* Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-SGR-0034-2025, cuyo objeto consiste en la ***"DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"*** de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico, Documentos Complementarios, Anexos y en la Oferta presentada en el proceso por valor total de **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. ($4.794.542.800,00) I.V.A. INCLUIDO** al oferente **EDUARDO ELIECER PINEDA ARREGOCES Y/O COMERCIALIZADORA PERIJA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.185.422 de Valledupar, con NIT. 77185422 – 9.

ARTICULO 2º. *SUSCRIPCION CONTRATO.* El consorcio adjudicatario, se compromete a suscribir el respectivo contrato, a través de la plataforma electrónica del SECOP II.

ARTICULO 3º. *NOTIFICACIÓN.* De conformidad con la Circular Externa No. 21 del 22 de febrero de 2017 expedida por el Archivo General de la Nación, para partícipes del Sistema de Compra Pública, los documentos electrónicos del SECOP II son válidos y tienen valor probatorio, de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo y con el Código General del Proceso, por lo anterior, la notificación del presente acto administrativo se entiende surtida en los términos del Artículo 56 del CPACA.

ARTICULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede Recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

23 ENE 2026

MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ
Secretaria General del Departamento del Cesar
Acto administrativo de Adjudicación

Proyectó: *Jaime Ellecer Miranda Torres*
Abogado Secretaría General
Acto administrativo de Adjudicación
Proceso No. SASI-SGR-0034-2025

María Angélica Martínez
Abogada Asesora Externa Secretaría General
Acto administrativo de Adjudicación
Revisó: ***Proceso No. SASI-SGR-0034-2025***

Departamento del Cesar

NIT. 892.399.999-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 250
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 21 ene. 2026

Objeto: DOTACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION BALISTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Solicitante: GOBIERNO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Plan De Desarrollo Cesar Imparable - 07 - 4.15.3.4 - 2.3.2.02.01.002.04 - 42-8	Fondo de Seguridad	4.794.542.800,00
	TOTAL CERTIFICADO	4.794.542.800,00

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO
Lider Oficina de Presupuesto del Departamento

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO
Elaboro

Elaboró: ALFREDO

Powered by CamScanner

Departamento del Cesar

NIT. 892.399.999-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 250
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 21 ene. 2026

Objeto: DOTACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION BALISTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
Solicitante: GOBIERNO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Plan De Desarrollo Cesar Imparable - 07 - 4.15.3.4 - 2.3.2.02.01.002.04 - 42-8	Fondo de Seguridad	4.794.542.800,00
	TOTAL CERTIFICADO	4.794.542.800,00

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO
Lider Oficina de Presupuesto del Departamento

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO
Elaboro

Elaboró: ALFREDO

Powered by CamScanner